



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

COMUNICADO DE RESULTADO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-108-2025
SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TERAPIA ENDOVASCULAR

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del día 15 de agosto de 2025, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto Comunicado de Resultado, de la Adjudicación Directa Nacional indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 47, 48, 49, 50, 53, 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Acto fue presidido por el Lic. Jorge Melchor Baeza Vega, Encargado de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", servidor público designado por la convocante, con fundamento en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, asistido por el Dr. David Roldán Morales, Jefe de la División de Cardiología de la UMAE.

ANTECEDENTES

Con fecha 4 de agosto del 2025 el área requirente del servicio realiza estudio de mercado con el fin de obtener información acerca de la existencia de proveeduría en este rubro, así como de conocer sobre la existencia necesaria para realizar los servicios requeridos, si cumple con los requisitos de calidad, economía y oportunidad, para lo cual, el área requirente realizó envíos de correos electrónicos a posibles oferentes, consultas a Compranet, a cámaras empresariales y llamadas telefónicas. El resultado del estudio de mercado se registró en el documento denominado FO-CON-05, el cual forma parte del expediente del presente proceso y dio lugar al requerimiento, así como el dictamen de excepción autorizado por la Dirección Médica de esta UMAE en fecha 12 de agosto del 2025.

Con fecha 15 de agosto del 2025 se recibe la documentación original para realizar los trámites correspondientes para formalizar el proceso de contratación para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE TERAPIA ENDOVASCULAR.**

CBI (Cuadro Básico Institucional), CGA (Catálogo General de Artículos), CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integrales)	Clave CUCOP	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
42143301	33900010	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA PEQUEÑO	SERVICIO	3	5
42143301	33900010	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA GRANDE O GIGANTE	SERVICIO	3	5
42143301	33900010	EMBOLIZACIÓN DE DOS ANEURISMA	SERVICIO	2	4
42143301	33900010	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA (S) CEREBRAL (ES) SIN CUELLO (PEQUEÑO A GIGANTE) CON APOYO DE STENT INTRACRANEAL	SERVICIO	3	5





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

COMUNICADO DE RESULTADO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-108-2025
SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TERAPIA ENDOVASCULAR

Table with 6 columns: ID, CUCOP, Description, Service, Quantity, and Price. It lists various medical services like embolization of aneurysms and fistulas.

Lo anterior con el fin de garantizar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE TERAPIA ENDOVASCULAR. toda vez que la UMAE Yucatán no cuenta con dicho servicio ni con contrato vigente.

RESULTADO

En virtud de los antecedentes asentados en las líneas superiores de esta acta de comunicación de Resultado, con fecha 15 de agosto del 2025, siendo las 12:05 horas, se decide formalizar la contratación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE TERAPIA ENDOVASCULAR con la persona moral MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NACIONAL TERAPÉUTICA, S.A. DE C.V. en virtud de ser el proveedor que presentó la mejor propuesta de acuerdo a lo indicado en la Razón fundada y Dictamen Base por Asignación Directa presentado por el área solicitante de los bienes, asegurando de esta manera las mejores condiciones de contratación para esta Unidad Médica de Alta Especialidad.

Table with 7 columns: No. de partida, CUCOP, Descripción, Cantidad solicitada, Unidad de medida, Precio unitario, and Importe. It details the contract items and their costs.





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

COMUNICADO DE RESULTADO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-108-2025
SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TERAPIA ENDOVASCULAR

Table with 7 columns: ÚNICA, Código, Descripción, Cantidad, Tipo, Precio Unitario, Precio Total. Contains 12 rows of medical service details.

Dirección Medical Life Supply, S.A. de C.V.: Calle Mangos, No. 23 Altos, Int. 1 entre calle Limón y Calle Pinos, Colonia José María Pino Suárez, Municipio Ejido José María Pino Suárez, Código Postal 86029, Tabasco.

Dirección Nacional Terapéutica: Calle 18 No. 214 Int. 1 x 19 y 21, Colonia Del Carmen, C.P. 97158, Mérida, Yucatán.

La Unidad Médica de Alta Especialidad cuenta con los recursos presupuestales correspondientes para cubrir las erogaciones que se deriven de los contratos que se adjudiquen en la presente licitación. Así mismo se informa a los licitantes el monto total impuestos incluidos, a contratar.

Summary table with 3 columns: Monto sin impuestos, I.V.A., Monto total. It compares 'Importe mínimo como compromiso de contratación' and 'Importe máximo susceptible de ser ejercido'.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica al proveedor MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NACIONAL TERAPÉUTICA, S.A. DE C.V. que la firma del contrato, que se formalice se llevará a cabo preferentemente el día 5 de septiembre





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

COMUNICADO DE RESULTADO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-108-2025
SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TERAPIA ENDOVASCULAR

del año 2025, en la plataforma Compras MX. Asimismo se le recuerda al proveedor que deberá de tramitar la opinión ante el SAT, el IMSS y el INFONAVIT de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y enviarlas al correo ana.molina@imss.gob.mx, además para aquellos contratos que rebasen el monto de los \$300,000.00 pesos, deberá hacer publica dichas opiniones fiscales.

Asimismo se notifica al proveedor que la **vigencia del contrato será de la fecha del comunicado de resultado al 31 de diciembre del 2025.**

Finalmente se les informa de la obligación de incorporarse al REPIIMSS derivado de un acto contractual, derivado de la **"Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social"**, así como al **"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"**, aprobadas por el HCT del IMSS en sesiones ordinarias de 30 de mayo y 26 de junio de 2023, ambos publicados en el DOF el 2 de diciembre de 2024.

Para efectos de la notificación personal y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los cotizantes, copia de la presente acta en la plataforma Compras MX.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:10 horas, del día 15 del mes de agosto del año 2025.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:


LIC. JORGE MELCHOR BAEZA VEGA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


MTRO. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LIC. JORGE LUIS MARÍN ESCALANTE
ANALISTA SUPERVISOR


DR. DAVID ROLDÁN MORALES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA UMAE


LIC. LEONARDO JESÚS GARCÍA MOYA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

POR LOS LICITANTES (SIN ASISTENCIA)

